

Pamplona Escudero 34 Local Dcha (Zaragoza)
 Alvarado 26 (Madrid)
 Plza Cataluña 9 1º (Barcelona)
 C/ Alfonso Braga 51 1º Dcha (La Falguera - Asturias)



902 18 14 43

www.kemler.es - info@kemler.es

Consejero de Seguridad
 Medio ambiente
 Prevención de Riesgos Laborales

Restricciones en el Transporte de Mercancías Peligrosas

Enero 2017

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1 Restricciones según nota (1)
2 Restricción de 08h a 24h Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León y Murcia	3	4	5 Restricción de 16h a 24h Nacional, (incluido País Vasco y Cataluña)	6 Restricción de 08h a 24h Nacional, (incluido País Vasco y Cataluña)	7 Cataluña (Ver tramos)	8 Restricción de 08h a 24h Nacional, (incluido País Vasco y Cataluña)
9	10	11	12	13	14 Cataluña (Ver tramos)	15 Restricción de 08h a 24h Nacional, (incluido País Vasco y Cataluña)
16	17	18	19	20	21 Cataluña (Ver tramos)	22 Restricción de 08h a 24h Nacional, (incluido País Vasco y Cataluña)
23	24	25	26	27	28 Cataluña (Ver tramos)	29 Restricción de 08h a 24h Nacional, (incluido País Vasco y Cataluña)
30	31					

* Todos los sábados de 22:00 a 24:00 y Domingos de 00:00 a 22:00, restricciones especiales en el País Vasco para Vehículos de MMA > 7.500 Kg.

(1) **Restricción de 15h a 24h** Nacional excepto las siguientes Comunidades en las que hay **Restricción de 8h a 15h**: Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra y La Rioja. Además, **Restricción de 08h a 24h** en País Vasco.

NOTA: Este calendario es gratuito y constituye una cortesía que KEMLER S.L. tiene con sus clientes. Contiene las Restricciones específicas de Mercancías Peligrosas no contiene las restricciones genéricas para vehículos pesados. Este calendario tiene carácter meramente informativo y deberá ser en todo caso comprobado por el Jefe de Tráfico con las Restricciones Oficiales publicadas en los correspondientes Boletines Oficiales. Kemler no se hace responsable de cualquier error que pueda contener.